

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	9317
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	04/02/1944
<b>Norma:</b>	ORDENANZA
<b>Número de Norma:</b>	73
<b>Fecha de la Norma:</b>	31/12/1943
<b>Autoridad:</b>	AYUNTAMIENTO PROVINCIAL DE PANAMA
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS JUEGOS A QUE SE REFIEREN LOS CAPITULOS II Y III DE LA LEY 29 DE 1941.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la mencionada Ordenanza, se señala qué se entenderá como juegos que no son de suerte y azar y las respectivas reglamentaciones para practicar los mismos dentro de la Provincia de Panamá. Además, se indican las sanciones que serán aplicadas a aquellos que no cumplan con la presente norma. TEMAS RELACIONADOS: PROVINCIA DE PANAMA, JUEGOS DE APUESTA, ORDENANZA, JUEGOS, AYUNTAMIENTO PROVINCIAL DE PANAMA.

## Temas Relacionados

AYUNTAMIENTO PROVINCIAL DE PANAMA
JUEGOS
JUEGOS DE APUESTA
ORDENANZA
PROVINCIA DE PANAMA

## Referencias

<b>ORDENANZA 73</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>ORDENANZA 73</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	01/04/1941	8486	07/04/1941	REGLAMENT A PARCIALM	Por medio de la presente norma se reglamentan los juegos de que tratan los Capítulos II y III de

## Jurisprudencia Constitucional

---